

## MENDOZA, 29 de octubre de 2025

VISTO:

El expediente electrónico Nº 34608/25 caratulado: "Quiroga, Juan Ignacio S/ Solicitud de Diploma de Diseñador Gráfico".

## CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas Nº 1/06-C.S., 2/06-C.S. y su modificatoria Nº 12/08-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADOR GRÁFICO al egresado Juan Ignacio QUIROGA (D.N.I. N° 41.157.236) nacido en la provincia de San Juan, República Argentina, el TREINTA (30) de junio de 1998, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 1/06-C.S., 2/06-C.S. y su modificatoria N° 12/08-C.S., con fecha de egreso DIECIOCHO (18) de agosto de 2025 y extender el certificado analítico de egreso que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## **RESOLUCIÓN Nº 542**

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO DRA, LAURA VIVIANA BRACONI

DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO